

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO SEGURIDAD OPERACIONAL
SECCION NORMAS

OBJ.: Deroga DAP 01 15
"Procedimiento para
autorizar operaciones de
cabotaje o trabajos
aéreos con aeronaves de
matrícula extranjera
tripuladas por
tripulaciones extranjeras".

EXENTA N° 0654 /

SANTIAGO, 04 SET. 2012

Con esta fecha se ha dictado lo siguiente:

RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL :

VISTOS:

- a) Código Aeronáutico, aprobado por Ley N° 18.916;
- b) La facultad que me otorga la Ley N° 16.752, Artículo 3º, letra (q);
- c) El PRO Adm 02 "Estructura Normativa de la DGAC"
- d) El DAR 01 "Reglamento Licencias al Personal Aeronáutico"
- e) El DAR 06 "Operación de Aeronaves"
- f) La Resolución DGAC E N° 0114 del 31 enero 1992 que aprueba la 1ª edición del DAP 01 15 "Procedimiento para autorizar operaciones de cabotaje o trabajos aéreos con aeronaves de matrícula extranjera tripuladas por tripulaciones extranjeras".
- g) Lo propuesto por la Sección Normas del Departamento de Seguridad Operacional mediante la Nota de estudio (LIC) 37-2012

CONSIDERANDO:

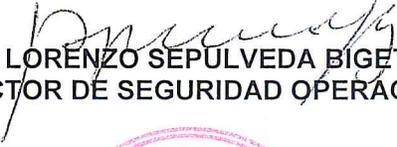
Que las nuevas ediciones del DAR 06 "Operación de Aeronaves", DAN 119 "Normas para obtención de Certificado de Operador Aireo (AOC)", DAN 121 "Requisitos de Operación: Operaciones Nacionales, Internacionales, Regulares y No Regulares" y DAN 135 "Requisitos de Operación: Regulares y No regulares para aeronaves pequeñas de menos de 5.700 kilos o hasta 19 asientos de pasajeros" son posteriores a fecha de emisión de la 1ª edición del DAP 01 15 por lo que su contenido ha sido tácita o expresamente derogados.

RESUELVO:

DEROGASE, a partir de esta fecha, el DAP 01 15 "Procedimiento para autorizar operaciones de cabotaje o trabajos aéreos con aeronaves de matrícula extranjera tripuladas por tripulaciones extranjeras".

Anótese y comuníquese.- (FDO) JAIME ALARCON PEREZ, GENERAL DE AVIACION, DIRECTOR GENERAL.

Lo que se transcribe para su conocimiento:


LORENZO SEPULVEDA BIGET
DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL

DISTRIBUCION:

- 1.- DSO – Subdepto Licencias
- 2.- DSO – Subdepto. Aeronavegabilidad
- 3.- DSO – Subdepto. Operaciones
- 4.- DSO – Subdepto. Transporte publico
- 5.- DSO – Of. Transparencia
- 6.- DSO – Secc. Normas

